



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 236/2001, hasta el 30 de abril del corriente año, referente a las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Inés ECHEGARAY y el señor Horacio Enrique DENTONE, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, por agente.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente N° 11-01239/94 y cumplido, archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION